

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 1:	Un estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueva la paz
Prioridad Estratégica:	Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
Objetivo Estratégico:	Estructurar una administración pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional

Líneas de acción:

- 1.- Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado y dotarlo de un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado ágil, inteligente y transparente.
- 2.- Fortalecer el Servicio Civil y Carrera Administrativa para dotar a la Administración Pública del personal idóneo que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas.
- 3.- Establecer un modelo de gestión de la calidad que garantice procedimientos funcionales y ágiles en la provisión de servicios públicos.
- 4.- Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en una plataforma única.
- 5.- Fortalecer el Sistema de lo Contencioso Administrativo.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Área responsable
1.1- Reestructuración y fortalecimiento orgánico del MIC, para colocarlo en condiciones de poder enfrentar con éxito el nuevo rol que debe asumir como órgano gubernamental que rige los sectores de la industria y el comercio, ante la perspectiva del entorno nacional e internacional proyectado para los próximos 10 años.	1. Nueva estructura organizativa.	1.1- Taller para trazar el direccionamiento estratégico del MIC a corto y mediano plazo.	1.1- Plan Estratégico del MIC a mediano plazo.	1.1- Plan Estratégico 2009.	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)
	2. Proyecto de Ley que la formalice	1.2- Reestructuración organizativa del MIC. Diseño de estructura organizativa acorde con la nueva misión, visión y direccionamiento estratégico del MIC.	1.2- Nueva estructura organizativa.	1.2- Estructura organizativa vigente	DPD
		1.3- Nueva Ley orgánica del MIC. Elaborar proyecto de ley que formalice la nueva estructura organizativa.	1.3- Proyecto de Ley Orgánica del MIC,	1.3a- Ley orgánica No.290 del año 1966. 1.3b- Versión preliminar anteproyecto de modificación de esta ley.	Consultoría Jurídica (CJ)/DPD
		1.4- Plan de capacitación técnica de Recursos Humanos. Elaboración e implementación de un plan de capacitación técnica para el MIC y sus dependencias administrativas y adscritas, acorde con la nueva estructura organizativa y de cargos.	1.4- Plan de capacitación de Recursos Humanos,	1.4- Plan para 2010 en colaboración con el INIAP.	Dirección de Recursos Humanos/DPD
		1.5- Implementación en el MIC y sus dependencias administrativas y adscritas de un sistema de gestión de calidad y excelencia en el servicio conforme normas ISO para instituciones gubernamentales. Inicio del proyecto en el MIC.	1.5- Sistemas de Gestión de Calidad.	1.5- ONAPI certificada en junio de 2008; DICOEX en proceso; DIGENOR en proceso; MIC propuesta elaborada.	Comité de Calidad integrado por: Dirección de Recursos Humanos Dirección Adva. y Financiera, Dirección Planificación y Desarrollo Representante del área de que se trate.
		1.6- Base de datos para la generación de información estadística sectorial. Implementación de proyecto.	1.6- Banco de Datos Estadísticas Sectorial.	1.6- Proyecto de viabilidad para asistencia técnica y financiera inscrito en el SNIP.	DPD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Objetivo	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base	Área responsable
1.2- Marco Legal y Regulatorio. Revisión y propuesta de actualización del marco legal y regulatorio que rige el Ministerio.	1- Marco legal actualizado, sometido al Poder Ejecutivo.	<p>2.1- Sometimiento al Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley que modifique o derogue la Ley 290-66 orgánica del MIC.</p> <p>2.2- Facilitar la promulgación y puesta en vigencia de los siguientes proyectos de ley: Código Marítimo de la R.D.; Ley que crea el Sistema Nacional de Calidad y modifica la Ley 602 sobre normalización y sistemas de calidad.</p> <p>2.3- Revisar y presentar propuesta de modificación de los siguientes proyectos de ley: Ley General de Minas y Canteras; Ley de Exploración Petrolera.</p>	<p>2.1- Nueva Ley orgánica del Mic promulgada y en vigencia</p> <p>2.2- Leyes promulgadas y en vigencia.</p> <p>2.3- Informe y propuesta de modificación de Leyes</p>	<p>2.1- Ley orgánica No. 290 del año 1966 y versión preliminar anteproyecto de modificación a esta Ley.</p> <p>2.2- Proyectos de Ley elaborados</p> <p>2.3- Ley Minera de la Rep. Dom. No. 146 de fecha 4 de junio del 1971: Proyecto de Ley General de Minas y Canteras; Proyecto de Ley de Exploración Petrolera Proyecto de Ley de Servicio Geológico Nacional</p>	<p>Despacho/CJ</p> <p>a) CJ/Asesoría Marítima</p> <p>b) CJ/DIGENOR/DPD/DICOEX</p> <p>CJ/ Asesoría Minera/Minería</p>
1.3- Tecnología: Dotar al MIC de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones, requeridas para incrementar la eficiencia y efectividad de sus funciones, en el marco de la modernidad del Estado y la Globalización.	1- Modernización tecnológica de todas las oficinas del MIC	<p>3.1- Portal del MIC interactivo con servicios en línea.</p> <p>3.2- Implementación de un sistema de información gerencial.</p> <p>3.3- Cableado estructurado de redes en Edificio Juan Pablo Duarte.</p> <p>3.4- Sustitución de la Central Telefónica del MIC.</p>	<p>3.1- Portal interactivo</p> <p>3.2- Sistema de información gerencial</p> <p>3.3- Cables de redes instalados</p> <p>3.4- Nueva Central telefónica instalada</p>	<p>3.1- Página Web</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>3.4- Central telefónica obsoleta y saturada</p>	Dirección Administrativa y Financiera
1.4- Apoyo y facilitación al fortalecimiento institucional del PROMIPYME para garantizar implementación de la Ley 488-08 de desarrollo del sector.	<p>1- Nueva estructura organizativa aprobada e implementada</p> <p>2- Mecanismos y procedimientos operativos elaborados.</p>	4.1- Reorganización administrativa y funcional del PROMIPYME	4.1- Estructura elaborada, manuales funcionales y procedimentales	4.1- Diagnóstico de la situación actual; recomendaciones y sugerencias de adecuación; propuesta de diseño de estructura organizativa con sus respectivos manuales de funciones y cargos	DPD/CJ /PROMIPYME

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
(En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Objetivo	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Área responsable
1.5- Fortalecimiento de la comisión de ética del MIC con el propósito de promover e incentivar la aplicación de los valores y principios de la ética y la transparencia en el desarrollo de sus actividades, tanto a lo interno del ministerio como en sus dependencias administrativas y adscritas.	1- Plan operativo elaborado y en ejecución 2- Informes de seguimiento y monitoreo del plan 3- Opiniones del Comité de ética incorporados a las tomas de decisiones del MIC.	5.1- Sensibilizar a los empleados del Ministerio y sus dependencias, sobre la importancia de los valores éticos.	Personal comprometido con los principios éticos y de transparencia.	Comisión de Ética creada	Comisión de Ética

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
(En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 2: Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y poca pobreza

Prioridad Estratégica: Cohesión territorial

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza

Líneas de acción:

- 1.- Ejecutar políticas públicas para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.
- 2.- Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.
- 3.- Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.
- 4.- Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo dotándolo de los servicios y la infraestructura logística necesarias.
- 5.- Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas, y promover el eco-turismo en la zona fronteriza.
- 6.- Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y de valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
2.1- Formulación y aplicación de políticas públicas para el desarrollo sustentable del comercio y la industria en la zona fronteriza	1.- Políticas públicas formuladas y en aplicación.	1.1- Plan y estrategias para incrementar el intercambio comercial y la instalación de nuevos negocios en la zona fronteriza.	1.1- Plan de desarrollo de la industria y el comercio en zona fronteriza	N/D	Dirección de Industria y Comercio Interno (DICI)
2.2- Crear los mecanismos institucionales que permitan una efectiva coordinación y articulación intrasectorial, y con el Ministerio de la Mujer para implementar la perspectiva de equidad de género en el MIC y sus dependencias.	1.- Oficina de Equidad de género funcionando 2.- Informes periódicos de la gestión de la oficina	2.1- Instalación de la oficina de equidad de género 2.2- Elaboración del plan operativo plurianual.	2.1- Oficina de equidad de género 2.2- Plan de acción operativo	2.1- Perfil de la oficina incluyendo manual de cargos, funciones y procedimientos sometidos al Ministerio de Adm. Pública. 2.2- Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG) del Ministerio de la Mujer.	Oficina de Equidad de Género (OEG)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3:	Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.
Prioridad Estratégica:	Energía confiable y eficiente
Objetivo Estratégico:	Garantizar un suministro de combustible confiable, diversificado y ambientalmente sostenible, a precios competitivos

Líneas de acción:

- 1.- Desarrollar una estrategia de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación.
- 2.- Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con fines de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros.
- 3.- Promover la producción local sostenible de biocombustibles, con fines de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 4.- Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
3.1- Hidrocarburos, energía y medio ambiente. Continuar impulsando el desarrollo de proyectos que promuevan el uso de fuentes de energía alternativa, renovables o limpias y/o eficiencia energética; que disminuyan la dependencia del país de los combustibles derivados del petróleo y que contribuyan con un medio ambiente menos contaminado.	1- Número de proyectos ejecutados.	1.1- Puesta en ejecución de un programa de conversión de 22,500 vehículos que funcionan con combustibles derivados del petróleo a gas natural.	1.1- Vehículos convertidos a GN	1.1- "	Dirección de Hidrocarburos (DH) y Dirección de Energía no Convencional (DENC)
	2- Informes de gestión.	1.2- Equipamiento e instalación planta de mezcla biodiesel/diesel.	1.2- Planta biodiesel/diesel	1.2- "	
		1.3- Equipamiento sistema fotovoltaico y estufas de aceite para la creación de una comunidad energéticamente sostenible. El memiso, Azua, (54 sistemas).	1.3- Sistemas instalados.	1.3- Perfil y factibilidad elaborados	
		1.4- Continuar los programas de electrificación solar en zonas rurales y apartadas. Instalación de 15,000 sistemas	1.4- Sistemas instalados.	1.4- N/D	
		1.5- Instalación de planta para mezcla de etanol y gasolina	1.5- Planta operando	1.5- Perfil y factibilidad	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
(En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Área responsable
		<p>1.6- Concluir la implementación del programa de eficiencia energética, suministro ininterrumpido de energía eléctrica y sincronización de semáforos en la ciudad de Santo Domingo y extenderlo a la ciudad de Santiago.</p> <p>1.7- Continuar ejecución de proyectos demostrativos de eficiencia y ahorro en el suministro, consumo y cobro de la energía eléctrica en otros sectores carenciados. (Proyecto de medidores pre-pagados).</p> <p>1.8- Promover la revisión y evaluación de los actuales contratos de exploración petrolera, en coordinación con la Dirección General de Minería.</p>	<p>1.6- Semáforos instalados.</p> <p>1.7- Medidores de energía prepagada.</p> <p>1.8- Informes de evaluación, conclusiones y recomendaciones.</p>	<p>1.6- Proyecto en fase final, ejecutado en un 80% en la ciudad de Santo Domingo. Extensión del proyecto a Santiago, transferido para el 2011.</p> <p>1.7- 80% de avance</p> <p>1.8- Contratos vigentes</p>	<p>DH y DENC</p> <p>DENC</p> <p>DGM</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
(En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3: Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.

Prioridad Estratégica: Ambiente favorable a la competencia, la competitividad y la innovación

Objetivo Estratégico: Desarrollar un entorno regulador que asegure un clima de negocios pro competitivo

Líneas de acción:

- 1.- Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos de transacción y facilite el desarrollo de las actividades productivas, en un marco de seguridad jurídica y certidumbre legal, en concordancia con los estándares internacionales.
- 2.- Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, como medio para reducir costos y precios.
- 3.- Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial a favor de la generación de empleo, el aumento de la productividad y remuneración del trabajo.
- 4.- Fortalecer el servicio público de intermediación de empleo y los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
3.2- Ordenamiento del mercado interno. Facilitar el establecimiento de un marco estructural que garantice el ordenamiento del mercado interno en un ambiente de libre y leal competencia, que genere eficiencia económica y que beneficie a los consumidores	2.1- Investigaciones iniciadas y medidas correctivas propuestas.	2.1- Continuar impulsando la puesta en funcionamiento de una Autoridad de Competencia Económica como órgano de aplicación de la Ley de Defensa de la competencia.	2.1- Autoridad de Competencia funcionando.	2.1 Ley No. 42-08 y asignación presupuestaria.	Despacho / Comisión MIC.
	2.2- Número de personas capacitadas.	2.2- Implementar proyecto de fortalecimiento de capacidades en materia de competencia MIC/UNCTAD.	2.2- Estudios sectoriales. Acciones de capacitación y entrenamiento en materia de competencia y promoción por la competencia (abogacía).	2.2- Fase inicial Proyecto MIC.	Comisión MIC
	2.3- Informes sobre investigaciones realizadas y medidas de protección y/o compensatorias propuestas.	2.3- Crear Comisión de enlace entre MIC/CNPDC para la formulación de políticas y creación de mecanismos de defensa comercial.	2.3- Políticas de defensa comercial Mecanismos de protección a los sectores Productivos nacionales.	2.3- Ley 1-02 y reglamento de aplicación.	DICOEX / DICI / CNPDC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3: Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.

Prioridad Estratégica: Empleo de calidad

Objetivo Estratégico: Elevar la eficiencia , capacidad de Inversión y productividad de las pequeñas y medianas empresas

Líneas de acción:

- 1.- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de pequeñas y medianas empresas (PYME) a servicios financieros que tomen en cuenta sus características.
- 2.- Impulsar programas de capacitación y asesorías para las PYME, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
- 3.- Implementar programas de compras estatales para las PYME.
- 4.- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para facilitar la formalización de las PYME.
- 5.- Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
3.3- Desarrollar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMEs, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.	3.1- Número de empresas beneficiadas con capacitación y asistencia técnica,	3.1- Capacitación de 720 empleados de micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1- Servicio de capacitación a MIPYMEs sobre acceso a mercados y disciplina comercial.	3.1- 745 participantes	DICOEX

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
(En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3:	Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.
Prioridad Estratégica:	Estructura productiva articulada e integrada competitivamente al mercado global
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción más competitiva en los mercados internacionales dinámicos

Líneas de acción:

- 1.- Fortalecer el sistema nacional de financiamiento y promoción de exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.
- 2.- Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo
- 3.- Ampliar, consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos suscritos por el país para su aprovechamiento en favor del desarrollo nacional.
- 4.- Crear la infraestructura (física e institucional) de gestión y certificación de calidad, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.
- 5.- Crear marca-país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
3.4- Administración de tratados: Garantizar una adecuada implementación y administración de los tratados de libre comercio de los que el país es signatario, por parte de las diferentes instituciones gubernamentales, del sector privado y de los sectores productivos nacionales.	<p>1- Nivel de satisfacción de los usuarios.</p> <p>2- Disminución en el número de furgones devueltos de los países de destino.</p>	<p>4.1- Continuación implementación del proyecto de reestructuración de la DICOEX basada en mejores prácticas de oficinas administradoras de tratados.</p> <p>4.2- Incorporación de la Rep. Dom. al sistema de información integrado, para intercambio comercial, de Centroamérica.</p> <p>4.3- Continuar diseño de un plan estratégico que permita la reducción paulatina de devolución de furgones de RD con productos agrícolas y agroindustriales.</p> <p>4.4- Puesta en funcionamiento de salón de video-conferencias en la oficina Regional Norte.</p> <p>4.5- Re-diseño de la página Web de Dicoex, con la incorporación de informaciones más ágiles, prácticas y demandadas por los sectores productivos nacionales.</p>	<p>4.1- Asesoría, asistencia y servicio a sectores productivos.</p> <p>4.2- Sistema de información</p> <p>4.3- Estrategias para reducción de devoluciones de productos exportados desde R. D.</p> <p>4.4- Salón de video-conferencias</p> <p>4.5- Página Web de DICOEX rediseñada.</p>	<p>4.1- Proyecto de reestructuración de DICOEX en proceso; certificación de la gestión de calidad bajo normas ISO-9001-2000</p> <p>4.2- N/D</p> <p>4.3- En proceso</p> <p>4.4- Salón video-conferencias en Sto. Dgo.</p> <p>4.5- En proceso</p>	DICOEX
3.5- Promover la implementación de un Sistema Nacional de Calidad, como soporte del Plan Nacional de Competitividad y de la apertura comercial	<p>1- Organismos en capacidad de certificar y acreditar calidad.</p> <p>2- Organismo con capacidad de certificar y calibrar la exactitud de las mediciones (Metrología)</p>	5.1- Apoyar y gestionar el conocimiento y aprobación del proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Calidad (SIDOCAL)	5.1- Sistema integrado de los organismos que forman la cadena técnica de evaluación de la conformidad	5.1- Proyecto de Ley elaborado y sometido al Poder Ejecutivo.	Comisión MIC / DIGENOR

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3: Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.

Prioridad Estratégica: Estructura productiva articulada e integrada competitivamente al mercado global

Objetivo Estratégico: Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor

Líneas de acción:

- 1.- Homologar las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país y ampliar las interrelaciones productivas.
- 2.- Apoyar el incremento de la eficiencia productiva de las empresas conforme a las mejores prácticas internacionales, con énfasis en actividades vinculadas a las exportaciones.
- 3.- Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración en la producción manufacturera (clusters).
- 4.- Incentivar la adopción de mecanismos de producción limpia en las actividades manufactureras.
- 5.- Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad e innovación en la producción manufacturera nacional.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
3.6- Formular una política industrial integral en consonancia con la END, y el marco legal vigente, que promueva el incremento de la competitividad de los sectores productivos, el potencial exportador y la actividad comercial en general, de manera sostenida y sustentable para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza	Incremento de las ventas de las unidades productivas Incremento de las exportaciones	7.1- Formulación de la política industrial integrada a diciembre 2010	7.1- Políticas públicas Regulaciones Resoluciones	7.1- Estrategia Nacional de Desarrollo; Plan Nacional de Competitividad; Ley de Competitividad e Innovación Industrial; Ley para el Desarrollo de las Mipymes	Comité Estratégico / DICI

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 3:	Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere alto crecimiento y empleo de calidad, y se inserte de forma competitiva en el mercado global.
Prioridad Estratégica:	Estructura productiva articulada e integrada competitivamente al mercado global
Objetivo Estratégico:	Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero

Líneas de acción:

- 1.- Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice su desarrollo sustentable, la seguridad jurídica de la inversión y la protección del interés nacional.
- 2.- Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgo y costos en el desarrollo de la actividad.
- 3.- Impulsar el desarrollo de encadenamientos productivos con fines de ampliar la generación de empleo e ingresos.
- 4.- Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable a través de la capacitación y el fortalecimiento de pequeñas empresas.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area Responsable
3.8- Procurar la intensificación de las actividades de exploración minera de las compañías beneficiarias de concesiones.	Número de exploraciones iniciadas.	8.1- Incrementar en un 15% las exploraciones mineras.	8.1- Exploraciones mineras	116 concesiones de exploraciones vigentes.	DGM
3.9- Promocionar la explotación minera	Número de explotaciones iniciadas.	8.2- Incremento de la explotaciones mineras en un 10%	8.2- Explotaciones mineras	117 Concesiones de explotaciones vigentes.	DGM
3.10- Implementar un sistema para el registro de la propiedad minera (catastro minero) con acceso digital.	Números de consultas	9.1- Incorporar data a la Web en el 2010	9.1- Información s/ Sector Minero	N/D	DGM
3.11- Promover la asociatividad de las pequeñas empresas mineras (cooperativas mineras)	Número de asociaciones y/o cooperativas mineras constituidas	10.1- Incrementar en un 50% el número de cooperativas existentes	10.1- Mipymes mineras; cooperativas	14 cooperativas	DGM

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Plan Estratégico Año 2010
 (En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, END)

Premisas de la END

Eje Estratégico No. 4: Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático

Prioridad Estratégica: Eficaz gestión del riesgo

Objetivo Estratégico: Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgo, con activa participación de las comunidades

Líneas de acción:

- 1.- Articular una efectiva coordinación de las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
- 2.- Desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación de riesgos.
- 3.- Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública,
- 4.- Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación con el nivel nacional.
- 5.- Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos, de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgo.
- 6.- Concienciar y capacitar a la ciudadanía sobre gestión de riesgos para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- 7.- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

Plan del MIC

Objetivos	Indicadores	Meta 2010	Producto	Línea de base 2009	Area responsable
4.1- Formulación e implementación de un plan eficaz de prevención del riesgo ante desastres, que contribuya a preservar la propiedad, el entorno y la vida humana.	1.- Incremento en el No. de personas preparadas para enfrentar desastres. 2.- Disminución en el número de pérdida de vidas y damnificados ante desastres.	1.1- Tener elaborado el plan de prevención del riesgo, con todos sus componentes, evaluado y consensuado entre todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, a diciembre de 2010.	1.1- Mapas de riesgos. 1.2- Metodología de evaluación del riesgo. 1.3- Sistema de alerta ante deslizamientos. 1.4- Plan de contingencia a/terremotos.	1.1- Diez mapas de riesgo elaborados, para igual número de municipios de la región nordeste y de la zona de enriquillo. 1.2- Levantamiento de información básica disponibles. 1.3- Inventario de lugares vulnerables. 1.4- Base de información de las zonas sismototécnicas a nivel nacional.	DGM / CE / Comisión MIC